



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 635.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 518 DEL 27 DE MAYO DE 2022

Asunción, 6 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 310/2022 del 4 de julio de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la modificación de la Resolución N° 518 del 27 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 518/2022, se designa a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores como coordinadores sectoriales dependientes de la Coordinación de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la LX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, del 1 de junio al 30 de julio de 2022.

Que, en la coordinación de Alojamiento se le designó a la señora Anna Rademacher, que por motivo de salud no podrá cumplir dicha función.

Que, en consecuencia, es necesario designar un remplazante encargado de la coordinación de Alojamiento de Actos y Eventos de la LX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente la Resolución N° 518 del 27 de mayo de 2022, específicamente en lo que respecta a la coordinación de Alojamiento, conforme se detalla a continuación:

Coordinación de Alojamiento	María Mercedes Bordón
-----------------------------	------------------------------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro